



NOTARIA VIGESIMA OCTAVA

Dr Juan del Pozo  
NOTARIO ABOGADO  
Quito - Ecuador  
M.E.T.

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA  
DR. JUAN DEL POZO  
NOTARIO - ABOGADO

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

REFORMA DE ESTATUTOS

~~En la ciudad de San~~

QUE OTORGA LA COMPA-

~~Francisco de Quito,~~

ÑIA BINARIA SISTEMAS

~~Capital de la Repúbli-~~

COMPAÑIA LIMITADA

~~ca del Ecuador, hoy -~~

~~día lunes -~~

~~diez ( 10 ) de junio~~

(CUANTIA INDETERMINADA)

~~de mil novecientos o-~~

~~chenta y cinco, ante~~

~~mí, el Notario Vigési-~~

~~mo Octavo de este Can-~~

~~tón, Doctor Juan del~~

~~Pozo Castrillón, comparece el señor Ingeniero Eduar-~~

~~do Carrión Letort, en su calidad de Gerente de la Com~~

~~pañía BINARIA SISTEMAS COMPAÑIA LIMITADA, conforme -~~

~~consta del Nobramiento que en copia se agrega El~~

~~compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado,~~

~~domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad,~~

~~legalmente capaz para contratar y contraer obligacio-~~

~~nes a quien de conocer doy fe; y me solicita que ele-~~

~~vé a escritura pública la minuta que me presentan cu-~~

~~yo tenor literal y que se transcribe a continuación~~

~~es el siguiente: " SEÑOR NOTARIO :~~

~~En el registro de escrituras públicas a su cargo,~~

1 sírvasse incorporar una por la cual conste la reforma  
2 de Estatutos, contenida al tenor de las estipulaciones  
3 siguientes. PRIMERA .- COMPA

4 RECIENTE .- Comparece a la celebración de

5 la presente escritura pública de reforma de Estatutos  
6 de la Compañía de responsabilidad limitada denominada  
7 BINARIA SISTEMAS COMPAÑIA LIMITADA, el señor Ingenie-

8 ro Eduardo Carrión Letort, en su calidad de Gerente  
9 y como tal representante legal de la misma. El com-  
10 pareciente es mayor de edad, de estado civil casado,

11 de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciu-  
12 dad de Quito. SEGUNDA .- AN

13 T E C E D E N T E S .- a) .- Mediante escritura

14 pública celebrada ante el Notario Décimo Primero del  
15 Cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, el diez  
16 y seis de enero de mil novecientos setenta y nueve,

17 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón  
18 el cinco de febrero del mismo año, se constituyó la  
19 Compañía denominada BINARIA SISTEMAS COMPAÑIA LIMITA-

20 DA SIENDO SU CAPITAL INICIAL EL DE SEISCIENTOS DIEZ  
21 MIL SUCRES. b) .- Según escritura pública celebra

22 da ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito,  
23 doctor Juan del Pozo Castrillón, el cuatro de julio

24 de mil novecientos ochenta y cuatro, inscrita en el  
25 Registro Mercantil del mismo Cantón el ocho de agosto

26 de ese mismo año, BINARIA SISTEMAS COMPAÑIA LIMITADA  
27 procedió a elevar su capital a la suma de CINCO MILLO

28 NES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SUCRES. c) .- La



NOTARIA  
VIGESIMA OCTAVA

Dr. Juan del Pozo  
NOTARIO  
ABOGADO  
Quito - Ecuador

1 Junta General de Socios de la referida compañía en se  
2 sión llevada a efecto el día jueves veinte y uno de  
3 marzo de mil novecientos ochenta y cinco, decidió por  
4 unanimidad reformar sus estatutos T E R C E  
5 R A D E C L A R A C I O N .- Con los anteceden  
6 tes expuestos, el señor Ingeniero Eduardo Carrión Le-  
7 tort, en la calidad antes invocada, declara que se re  
8 forman los artículos segundo, ~~décimo segundo~~ y ~~décimo~~  
9 ~~tercero~~ de los Estatutos de BINARIA SISTEMAS COMPAÑIA  
10 ~~LIMITADA~~, de acuerdo a los términos aprobados en la  
11 Junta General de Socios de veinte y uno de marzo de  
12 mil novecientos ochenta y cinco que usted, señor Nota  
13 rio, en esta parte se servirá transcribir ACTA --  
14 DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA COMPAÑIA DE RES-  
15 PONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA BINARIA SISTEMAS COM  
16 PAÑIA LIMITADA En la ciudad de Quito, domicilio  
17 principal de la Compañía Binaria Sistemas Compañía Li  
18 mitada, Avenida Colón número mil cuatrocientos ochen-  
19 ta, Edificio Pacco, Noveno Piso, a las diez y seis ho  
20 ras, del día jueves veinte y uno de marzo de mil nove  
21 cientos ochenta y cinco y previa convocatoria realiza  
22 da a todos los socios por el Gerente de la Empresa,  
23 ingeniero Eduardo Carrión Letort, se reúne la Junta  
24 General Ordinaria de Socios de la Compañía antes men-  
25 cionada El Presidente, señor Wilmem Gerritsen,  
26 solicita que por secretaría se constate el quórum de  
27 instalación El Gerente quien actúa de secretario  
28 de la Junta, manifiesta que se encuentra presente el

1 noventa y nueve punto noventa y cinco por ciento del  
2 capital social de la Compañía, es decir, existe más  
3 del cincuenta por ciento del capital y por lo tanto  
4 se cumple lo que establece el artículo décimo de los  
5 estatutos de la Compañía para la constitución del quó  
6 rum. El Presidente, por tanto, declara válidamente  
7 constituida la Junta y pide que el secretario de lec-  
8 tura a la convocatoria, cuyo texto es el siguiente:

9 Quito, a ocho de marzo de mil novecientos ochenta y  
10 cinco.- En cumplimiento de lo dispuesto por el ar-  
11 tículo noveno de los Estatutos sociales de Binaria -

12 Sistemas Compañía Limitada, se convoca a los señores  
13 Socios a Junta General Ordinaria, la misma que se lle-  
14 vará a efecto el día jueves veinte y uno de marzo de  
15 mil novecientos ochenta y cinco, a las diez y seis ho-

16 ras en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Ave-  
17 nida Colón número mil cuatrocientos ochenta, Noveno  
18 piso, para tratar los siguientes puntos 1.- Infor-  
19 me del Gerente acerca del ejercicio económico de mi

20 novecientos ochenta y cuatro, estudio del Balance -  
21 General <sup>de resultados</sup> y destino de las Utilidades del ejercicio.

22 2.- Autorización por parte de la Junta General de So-  
23 cios para la venta de las oficinas de la Compañía en  
24 el edificio Belmonte: convalidación de dicho contra-  
25 to. 3.- Reforma de estatutos. 4.- Nombramiento  
26 del fiscalizador para el año de mil novecientos ochen-

27 ta y cinco y para que estudie las cuentas, informes  
28 y documentos del año mil novecientos ochenta y cuatro.



NOTARIA  
VIGESIMA OCTAVA

Dr. Juan del Pozo  
NOTARIO  
ABOGADO  
Quito - Ecuador

1 El informe del administrador se encuentra a disposi-  
2 ción de los señores socios en las oficinas de la Com  
3 pañia / Firmado ).- Ingeniero Eduardo Carrion L.-  
4 Gerente (General) / Se pasa a tratar el primer punto  
5 de la convocatoria / El Gerente dá lectura a su infor  
6 me de labores, al balance general y de resultados, los  
7 mismos que son aprobados por unanimidad / Respecto  
8 al destino de las utilidades del ejercicio que acaba  
9 de finalizar, luego de algunas deliberaciones al res-  
10 pecto, la Junta General por unanimidad resuelve lo  
11 siguiente / Transferir la utilidad neta a Reserva Le  
12 gal el valor de UN MILLON VEINTE Y SIETE MIL NOVECIE  
13 NOS SEIS SUCRES TREINTA CENTAVOS / Terminado el pr-  
14 mer punto de la convocatoria, se conoce el segundo /  
15 El Gerente de la Compañía informa que la superinten-  
16 dencia de Compañías, a través del departamento de Ins  
17 pección, ha hecho conocer que a la venta de las ofici  
18 nas de propiedad de la Compañía en el edificio Belmon  
19 te debió proceder una autorización expresa por parte  
20 de la Junta General para la enajenación ; por lo que  
21 se hace necesario, aunque sea tarde que la Junta aut-  
22 rice tal acto. / Luego de responder algunas preguntas  
23 de los señores Socios, la Junta General aprueba y ra-  
24 tifica por unanimidad la venta del inmueble menciona-  
25 do / Respecto a la reforma de estatutos, el Gerente  
26 informa a los asistentes que en la Junta General de  
27 junio de mil novecientos ochenta y uno se había apro-  
28 bado la reforma de estatutos y la transformación de

1 la sociedad en Compañía Anónima / Que la Junta Gene-  
2 ral de veinte y siete de marzo de mil novecientos o-  
3 chenta y cuatro resolvió dejar sin efecto la transfor-  
4 mación pero que solicita que se pronuncie nuevamente  
5 por la reforma de los Estatutos en los puntos de obje-  
6 to social (artículo dos actual por artículo cinco de  
7 los estatutos de la Junta de junio ochenta y uno ),  
8 y nombramientos de presidente y Gerente General (ar-  
9 tículos doce y trece actuales por artículos once y -  
10 trece de la Junta de junio del ochenta y uno) / - Lue-  
11 go de algunas dliberaciones, la Junta General aprobó  
12 por unanimidad la propuesta en este punto, consecuen-  
13 temente los estatutos se reforman así: a) .- El ar-  
14 tículo dos de los estatutos sociales dirá: "Objeto So-  
15 cial .- El objeto social de la Compañía es el pres-  
16 tar servicios a Empresad de economía mixta, privadas  
17 o estatales, sean estas nacionales o extranjeras, en  
18 campos relacionados con la organización, sistemas en  
19 general y sistemas de procesamiento de datos manual  
20 o electrónico; programación, documentación, raciona-  
21 lización administrativa, planeamiento, desarrollo y  
22 control de proyectos; asesoría gerencial de dirección  
23 análisis de puestos relacionados con el área de infor-  
24 mática; el análisis y realización de estudios de fac-  
25 tibilidad; la organización, métodos y presentación  
26 de servicios de procesamiento de datos; dictados de  
27 cursos de capacitación en el área indicada y anexa  
28 y todos los actos relacionados directa o indirectamen



NOTARIA  
VIGESIMA OCTAVA

Dr. Juan del Pozo  
NOTARIO  
ABOGADO  
Quito - Ecuador

1 te con el objeto de la Compañía. De igual forma po  
2 drá participar en licitaciones y concurso de ofertas  
3 y precios en forma unitaria o asociada con empresas  
4 nacionales o extranjeras, que tengan conexión con su  
5 ~~objeto, directa o indirectamente~~ Podrá importar  
6 o exportar equipos, tales como: materiales, componen-  
7 tes, productos semielaborados y suministros para el  
8 ~~procesamiento de datos y sistemas de telecomunicacio-~~  
9 ~~nes, conjuntos de programas y/o sistemas, y en gene-~~  
10 ~~ral comerciar todo equipo, sistema o asunto relacio-~~  
11 ~~nado directa o indirectamente con su línea de labores.~~  
12 Podrá, así mismo, celebrar cualquier acto o contrato  
13 permitido por las leyes ecuatorianas y relacionadas  
14 directa o indirectamente con su objeto. Podrá part-  
15 cipar y promover cualquier proyecto o sociedad dedi-  
16 cada o que se dedicará al desarrollo económico del  
17 país. Podrá adquirir acciones y/o participaciones  
18 de Compañías constituídas o por constituirse, o aso-  
19 ciarse con personas naturales o jurídicas para el cum-  
20 plimiento de su finalidad social" b).- El artícu  
21 lo doce de los estatutos sociales dirá: "Del Presiden  
22 te de la Compañía.- El Presidente de la Compañ  
23 rá nombrado por la Junta General de socios por el lap  
24 o de cinco años, pudiendo ser reelegido indefinida-  
25 mente. Podrá ser o no socio de la Compañía.- Sus de-  
26 beres y atribuciones son las siguientes: a).- Presi-  
27 dir las sesiones de la Junta General, debiéndose sus-  
28 cribir las actas de sesiones de dicho organismo.

1 b).- Controlar el cumplimiento de las resoluciones-  
2 de la Junta General / c).- Reemplazar al Gerente

3 General, en caso de ausencia, falta, impedimento o fa-  
4 llecimiento y en éste último caso hasta que la Junta

5 General designe al titular / Las demás atribuciones  
6 y deberes que le confiere la Ley de Compañías y los  
7 presentes estatutos / d).- ~~El Artículo trece de los~~

8 ~~estatutos dirá : "Del Gerente General.- será nombra-~~  
9 ~~do por la Junta General de Socios por el lapso de cin-~~  
10 ~~co años, pudiendo ser reelegido indefinidamente / Po-~~

11 ~~drá o no ser socio de la compañía / Sus deberes y a-~~  
12 ~~tribuciones son: a).- tendrá la representación legal~~

13 ~~judicial y extrajudicial de la Compañía / b).- Será~~  
14 ~~el administrador de la Compañía con las atribuciones~~  
15 ~~que le confiere la Ley / c).- Necesitará autoriza-~~

16 ~~ción de la Junta General para adquirir, gravar o ena-~~  
17 ~~jenar bienes, muebles o inmuebles de la Compañía o ce-~~  
18 ~~lebrar todo acto o contrato que exceda de un valor de~~  
19 ~~UN MILLON DE SUCRES / excepto en los casos de contratos~~  
20 ~~de servicios o ventas que signifiquen ingresos para~~

21 ~~la Compañía; d).- Será el Secretario de la Junta Gene-~~  
22 ~~ral de Socios; e).- En fin, tendrá las más amplias~~  
23 ~~facultades, excepto aquellos actos que expresamente~~

24 ~~le prohíben estos estatutos / Sobre el último pun-~~  
25 ~~to de la Convocatoria, la Junta General resuelve por~~  
26 ~~unanimidad nombrar al señor Jorge E. Coronel F. para~~

27 ~~fiscalizador de la Empresa por los años mil novecien-~~  
28 ~~tos ochenta y cuatro y mil novecientos ochenta y cin-~~



NOTARIA  
VIGESIMA OCTAVA

Dr. Juan del Pozo  
NOTARIO  
ABOGADO  
Quito - Ecuador

1 co Sin otro punto que tratar, se levanta la se-

2 sión una vez que los asistentes aprueban por unanimi-

3 dad el contenido de la presente acta, siendo las diez

4 y siete treinta horas Firmado).- Willem Gerritsen

5 Presidente Firmado).- Ingeniero Eduardo Carrión L.

6 Gerente (General) ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPO

7 SA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTA GENERAL Firmado).

8 Ingeniero Eduardo Carrión L. Gerente General.- Secre

9 tario de la Junta.- Usted, señor Notario, se servi

10 rá agregar las demás cláusulas de estilo para la per

11 fecta validez de este instrumento Firmado ).-

12 ~~Doctor Pablo Ortiz García~~ Matrícula Profesional

13 del Colegio de Abogados número mil ochocientos sesen

14 ta y dos Hasta aquí la minuta que queda elevada

15 a escritura pública con todo el valor legal Para

16 la celebración de la presente escritura se observaron

17 los preceptos legales del caso Y leída que les fue

18 íntegramente al compareciente por mí el Notario, se

19 ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo

20 lo cual, doy fe Firmado ).- Ingeniero Eduardo

21 Carrión Letó Cédula de Identidad número -

22 diez y siete cero treinta y siete cuarenta

23 y cinco ciento setenta y dos.- Cédula -

24 Tribu~~ter~~ia número cero diez y nueve tre~~in~~

25 ta uno El Notario.- Firmado ).-

26 doctor Juan del Pozo Castrillón D O

27 C U M E N T O H A B I L I

28 T A N T E. Que a continuación se transcribe --

X

BINARIA SISTEMAS

Quito, agosto 16 de 1983

Señor Ingeniero  
EDUARDO CARRION LETORT  
Presente

De mis consideraciones:

De acuerdo con el Acta de la Junta Universal de Socios de la Compañía BINARIA SISTEMAS C. LTDA. de fecha 8 de agosto de 1983, se le designó a Usted para el cargo de Gerente General por el período de CINCO AÑOS, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial y las atribuciones constantes en el artículo 13 de los estatutos sociales de la Compañía la misma que fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón - Dr. Rodrigo Salgado Valdez con fecha 16 de Enero de 1979, e inscrita legalmente en el Registro Mercantil.

Mucho agradeceré a Usted se sirva dar la razón de su aceptación, y, por mi parte y en el nombre de la Compañía me complazco por tan me recida designación.

Muy atentamente,

Sr. Willem Gerritsen  
PRESIDENTE

RAZON: Agradezco la designación de Gerente General de "BINARIA SISTEMAS C. LTDA.", y con esta fecha acepto el cargo.

Quito, 16 de agosto de 1983

Ing. Eduardo Carrión L.

... fecha de la fecha el presente  
Documento bajo el n.º 3262 del 7º  
... de Nombres y apellidos año 174  
Quito, a 30 de Agosto de 1982



REGISTRO MERCANTIL  
EL REGISTRADOR  
*[Handwritten signature]*

R A Z O N : A petición de parte interesada, proto-  
colizo el documento que antecede en mí registro de es-  
crituras públicas del presente año.- Quito, a cinco  
de junio de mil novecientos ochenta y cinco.- El No-  
tario.- Doctor Juan del Pozo Castrillón.-

Se protocolizo ante mí, y en fe de e-  
llo, confiero esta copia, sellada y firmada en Quito,  
a diez de junio de mil novecientos ochenta y cin .-  
co.- El Notario.- Firmado ).- Doctor Juan del Pozo  
C.- (Hay un selo). -

*[Large handwritten signature]*



NOTARIA  
VIGESIMA OCTAVA

Dr. Juan del Pozo  
NOTARIO  
ABOGADO  
Quito - Ecuador

Se otorgó ante mí, y en fe de e-

llo, confiero esta TERCERA COPIA, sellada y firmada en Quito, a diez de junio de mil novecientos ochenta y cinco.-

*El Notario* [Firma] [Firma]  
DR. JUAN DEL POZO C.  
NOTARIO VIGESIMA OCTAVA  
QUITO - ECUADOR

**R A Z O N :** Tomé nota al margen de la matriz correspondiente la Resolución No. 00768, de 27 de junio de 1985, mediante la cual se aprueba la Reforma de Estatutos de

la Compañía BINARIA SISTEMAS COMPANIA LIMITADA,-

Quito, a 28 de junio de 1985.

*El Notario* [Firma] [Firma]  
DR. JUAN DEL POZO C.  
NOTARIO VIGESIMA OCTAVA  
QUITO - ECUADOR

**RAZON :** Mediante Resolución No. 85-1-2-1-00768, dictada el 27 de Junio del presente año, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la Escritura Pública de reforma de estatutos de la compañía " Binaris Sistemas C. Ltda. ", otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón, el 10 de Junio del año en curso. - Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la mencionada compañía, otorgada ante mí, el 16 de Enero de 1.979 - Quito, a 12 de Julio de 1.985. -

Redactor Secretario  
NOTARIO ABOGADO

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

*com es*

1 ta fecha queda inscrito el presente documento, y la Resolución número  
2 setecientos sesenta y ocho del Señor Superintendente de Compañías En  
3 Cargado, de 27 de Junio de 1985, bajo el número 96 del Registro In-  
4 dustrial, tomo 17.- Se tomó nota al margen de la inscripción número  
5 17 de 5 de Febrero de 1979, a fs. 57 vta. del Registro Industrial,  
6 tomo 10.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritu  
7 ra Pública de Reformas de Estatutos de la Compañía "BINARIA SISTEMAS  
8 C. LTDA", otorgado el 10 de Junio de 1985, ante el Notario Vigésimo  
9 Octavo de este cantón, Dr. Juan del Pozo.- Se fijó un extracto sig-  
10 nado con el número 640.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el  
11 Art. Cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido  
12 en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro  
13 Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio  
14 bajo el número 7314.- Quito, a dos de Julio de mil novecientos ochenta  
15 ta y cinco.- EL REGISTRADOR.- *J. Quiroga*

16 *Dr. Gustavo García Banderas*  
17 REGISTRADOR MERCANTIL